



Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

ADICIÓN NRO. 1 Y PRÓRROGA NRO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO NRO. 112 DE 2023

CONTRATO Nro.	112
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14 de febrero de 2023
FECHA DE LA ADICIÓN Nro. 01 y PRÓRROGA N°01	17 2 OCT 2023
CONTRATANTE: C.C / Nit: DIRECCIÓN: CORREO TELÉFONO:	MUNICIPIO DE COPACABANA 890.980.767-3 Carrera 50 # 50 – 15 juridica@copacabana.gov.co 2740069
CONTRATISTA: C.C: DIRECCIÓN: CORREO: TELÉFONO:	ANA CECILIA GARCIA OSORIO 42.993.170 Calle 52 Nro. 48- 52 APT 301 ancegao58@hotmail.com 314 8307885
OBJETO:	<i>"Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo operativo del Programa atención integral al adulto mayor desde el área de Ocio productivo-manualidades, mediante la elaboración de trabajos manuales en diferentes técnicas, con la población adulta mayor de la zona urbana y rural del municipio de Copacabana, según los lineamientos nacionales, departamentales, municipales, de los diferentes entes de control, y los establecidos por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Copacabana Con Seguridad, Línea estratégica 2. Con seguridad somos un territorio diverso, Sector 2.1 Atención a grupos vulnerables, Programa 2.1.7 Atención integral al adulto mayor y el Plan de Acción de la Secretaria de Salud para la vigencia 2023"</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.800.000)
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	CINCO MILLONES TRESCIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$5.390.000)





Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

PORCENTAJE ADICIÓN Nro. 1:	32.1%
VALOR TOTAL: Esto es valor inicial + adición Nro. 1:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$22.190.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	14 de febrero de 2023
DURACIÓN INICIAL:	Ocho Meses
PRÓRROGA Nro. 1:	Dos (02) meses 17 días
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Esto es plazo inicial + prorrogación Nro. 1:	Diez (10) meses y 17 días contados a partir del acta de inicio (Contrato inicial) más la prórroga Nro. 1 Es decir desde el 14 de febrero de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	65-46-101034144
VALOR DE LA GARANTÍA	(\$3.360.000)
VIGENCIA DE LA GARANTÍA:	Desde el 14/02/2023 hasta el 14/04/2024
BANCOP:	Inversión.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:	Inicial: 285 Adición Nro.1: 1851
REGISTRO PRESUPUESTAL Nro:	Inicial: 341 Adición Nro. 1: 2230
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.4104008.93223.21.23330104.13001
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:	El contratista se encuentra a paz y salvo con los antecedentes: Medidas correctivas, pasado judicial, contraloría y procuraduría.
IMPUESTOS DEL MUNICIPIO	El contratista se encuentra al día en el pago de impuestos relacionados con el Municipio de Copacabana y se compromete al pago de la estampilla
OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO:	Se aclara que se va a prorrogar y adicionar el contrato 112 del 14 de febrero de 2023.



Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

Entre los suscritos a saber: **HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO**, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía número 15.503.413, en su calidad de alcalde municipal de Copacabana, conforme a acta de posesión del 31 de diciembre de 2019, de la Notaría única de Copacabana, en atención a lo dispuesto por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios 1082 de 2015, Acuerdo 122 del 05 de Junio de 2020 por el cual se adopta el *PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 COPACABANA CON SEGURIDAD* y el *ACUERDO NRO. 148 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.023"* de una parte, quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE**, y de otra parte, **ANA CECILIA GARCIA OSORIO** quien obra en nombre propio identificada con Cédula N° 42.993.170 con domicilio en Copacabana, dirección Calle 52 Nro. 48- 52 APT 301, teléfono 314 8307885 correo electrónico ancegao58@hotmail.com, y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA** se ha convenido celebrar la presente **Adición Nro. 1 y prórroga Nro.1** al contrato de prestación de servicios apoyo Nro. 112 del 14 de febrero de 2023, en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015, constitución política de Colombia, acuerdos Municipales y demás disposiciones complementarias, debido a que EL MUNICIPIO no cuenta con personal de planta suficiente para el cumplimiento de los fines del estado y de las obligaciones que según la constitución y la ley le corresponde al ente territorial Municipio de Copacabana.

La presente Adición Nro. 1 y Prórroga Nro.1 se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

1. El día 14 de febrero de 2023, el municipio de Copacabana celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo Nro. 112 de 2023, con la contratista **ANA CECILIA GARCIA OSORIO** identificada con Cédula de ciudadanía Nro. **42.993.170**.
2. El objeto del contrato anteriormente referenciado corresponde a: *"Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo operativo del Programa atención integral al adulto mayor desde el área de Ocio productivo-manualidades, mediante la elaboración de trabajos manuales en diferentes técnicas, con la población adulta mayor de la zona urbana y rural del municipio de Copacabana, según los lineamientos nacionales, departamentales, municipales, de los diferentes entes de control, y los establecidos por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Copacabana Con Seguridad, Línea estratégica 2. Con seguridad somos un territorio diverso, Sector 2.1 Atención a grupos vulnerables, Programa 2.1.7 Atención integral al adulto mayor y el Plan de Acción de la Secretaria de Salud para la vigencia 2023"*



3. El plazo del contrato inicial es de ocho (8) meses contados a partir del acta de inicio es decir desde el 14 de febrero de 2023 al 13 de octubre de 2023
4. Los gastos que demanda la legalización del contrato inicial y que corresponden al Municipio de Copacabana respecto al pago del valor del contrato se cargaron a la disponibilidad Nro. 285, registro presupuesta Nro. 341 ambos documentos expedidos por la secretaría de Hacienda bajo el rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009.4104008.93223.21.23330104.13001
5. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo Nro. 112 de 2023 tuvo acta de inicio el día 14 de febrero de 2023 y que este se encuentra en ejecución al momento de realizar la presente **Adición Nro. 1 y prórroga Nro1.**
6. Que de acuerdo a la ejecución del contrato comparada con el plan de acción de la dependencia se, tiene que se hace necesario la adición Nro. 1 y prórroga Nro. 1 del contrato Nro. 112 del 14 de febrero de 2023, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia 2023 y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Copacabana.
7. Que el Decreto Compilatorio 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9 que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso" no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
8. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de Naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.
9. Para dar cumplimiento a estos lineamientos legales la entidad verificó nuevamente que la persona con quien se celebrará la presente adición y Prórroga N°01 del contrato 112 de 2023 cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad necesarios.
10. Se realizaron las consultas de los antecedes a saber: fiscales (Contraloría General de la Nación), disciplinarios (Procuraduría General de La Nación) penales (Medidas correctivas) y antecedentes (Pasado Judicial), se encuentro que la

contratista **ANA CECILIA GARCIA OSORIO** con cédula N° **42.993.170** no posee ninguna inhabilidad.

11. El comité de contratación autorizó mediante Acta Nro 041 del 09 de octubre de 2023 la adición N°01 y prórroga N°01 del contrato de prestación de servicios de apoyo N° 112 del 14 de febrero 2023, el cual tiene por objeto *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo operativo del Programa atención integral al adulto mayor desde el área de Ocio productivo-manualidades, mediante la elaboración de trabajos manuales en diferentes técnicas, con la población adulta mayor de la zona urbana y rural del municipio de Copacabana, según los lineamientos nacionales, departamentales, municipales, de los diferentes entes de control, y los establecidos por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Copacabana Con Seguridad, Línea estratégica 2. Con seguridad somos un territorio diverso, Sector 2.1 Atención a grupos vulnerables, Programa 2.1.7 Atención integral al adulto mayor y el Plan de Acción de la Secretaría de Salud para la vigencia 2023”*

12. Dada **la necesidad de la Secretaría de Salud y encontrándonos con que el** contrato Nro. N°112 del 14 de febrero de 2023 se encuentra en ejecución y que no supera el 50% del valor del contrato, lo cual de conformidad con la ley nos permite proceder a su adición Nro. 01 y prórroga Nro.01. del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

“Artículo 40:

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

En consecuencia, se procede a suscribir la presente adición N° 01 y prórroga N°01 al contrato de prestación de servicios de apoyo Nro. 112 del 14 de febrero de 2023 el cual quedara así:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese y Adiciónese a la cláusula segunda valor del contrato Nro. 112 del 14 de febrero de 2023 así: **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Se determina como valor del contrato la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$22.190.000)** valor este que constituye el valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.800.000)** del contrato inicial, más **CINCO MILLONES TRESCIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$5.390.000)** que corresponden a la presente adición Nro. 1, este será el monto total que recibirá el CONTRATISTA por la realización de las actividades contratadas , y por lo tanto, la única obligación económica que adquiere el MUNICIPIO para con el CONTRATISTA .

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula tercera forma de pago del contrato Nro. 112 de 2023, quedando referida así: **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** La presente adición se pagará así:

Contrato inicial
DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.800.000)

N°de pagos parciales	8
tiempo (mes \ día)	8 meses
valor (mes \ día)	\$2.100.000
valor total	\$16.800.000

Adición N° 01:
CINCO MILLONES TRESCIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L (\$5.390.000)

N°de pagos parciales	3
tiempo (mes \ día)	2 meses y 17 días
valor (mes \ día)	\$2.100.000
Ultimo pago al finalizar el contrato por valor de	\$1.190.000
valor total	\$5.390.000

El contratista deberá entregar, vencido el mes, al encargado de ejercer la vigilancia y control de la presente adición y prórroga N° 01, el informe de actividades realizadas, copia del pago de la seguridad social, y demás requisitos contemplados en la Ley, para que con ello se expida el correspondiente recibido a entera satisfacción de la prestación del servicio de la presente adición Nro. 1 y prórroga Nro. 1, así como la verificación de la afiliación a la ARL y demás obligaciones de ley, permitiendo con ello el pago por los servicios prestados en el marco del objeto contratado.

El pago de la presente adición Nro. 1 y prórroga Nro. 1, se efectuará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado.

PARÁGRAFO PRIMERO: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas la hará el MUNICIPIO CONTRATANTE, sujeto a la disponibilidad de recursos que presente- la Dirección Financiera y respetando el Derecho de turno consignado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.



Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

PARÁGRAFO SE.GUNDO: En caso de cambio del número de cuenta bancaria el contratista informará de tal situación al MUNICIPIO CONTRATANTE con 15 días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

PARÁGRAFO TERCERO: El Supervisor del contrato solicitará el pago del mismo, SÍ Y SÓLO S el contratista se encuentra a paz; y salvo con el pago de la seguridad social y el informe de actividades.

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese y prorréguese la cláusula cuarta del contrato duración del contrato Nro.112 de 2023, referido a la duración así: **CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato será de Diez (10) meses y (17) días, es decir: ocho (8) meses del contrato inicial más dos (2) meses y 17 días de la presente adición N° 01 y prórroga N° 01 quedando su duración final desde el 14 de febrero de 2023, hasta el 30 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA CUARTA: Modifíquese la cláusula sexta obligaciones de las partes del contrato Nro. 112 de 2023, en lo referente a las actividades específicas así: **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Serán las establecidas en los articulos 4° y 5°, respectivamente de la ley 80 de 1993 Modificado por la Ley 1150 de 2007 y se tendrá en cuenta las siguientes actividades específicas así. Respecto al contrató inicial las ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS son:

ITEM	ACTIVIDADES A CONTRATAR	RESULTADOS A ENTREGAR (Deben ser medibles)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1.	Elaborar y ejecutar con el apoyo de las monitoras del área de manualidades el Plan Operativo, en el cual se establezcan los proyectos manuales a desarrollar con las personas adultas mayores beneficiarios del programa durante el año 2023.	100% del Plan operativo en el cual se establezcan los proyectos manuales a desarrollar con las personas adultas mayores beneficiarios del programa durante el año 2023, ejecutado	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Planilla de asistencia a formación Registro fotográfico Cronograma de actividades Informes
2.	Brindar apoyo para realizar talleres mediante los cuales se elaboren proyectos manuales con siete grupos de personas adultas mayores ubicados en la zona urbana y rural del municipio, con una frecuencia de una vez por semana y una duración de dos horas.	100% de cumplimiento del cronograma mensual de actividades programado. 100% de los talleres mediante los cuales se elaboren proyectos manuales con ocho grupos de personas adultas mayores ubicados en la zona urbana y rural del municipio, con una frecuencia de una vez por semana y una duración de dos horas, realizados. 200 talleres realizadas con 7 grupos de personas adultas mayores. 100% de los formatos establecidos para la entrega, seguimiento y soporte de los materiales asignados a los adultos mayores de los diferentes grupos organizados diligenciados, y entregados a la funcionaria que maneja	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Planilla de asistencia a formación Registro fotográfico Cronograma de actividades Informes





Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

ITEM	ACTIVIDADES A CONTRATAR	RESULTADOS A ENTREGAR (Deben ser medibles)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
		la bodega de materiales, posterior a la culminación de cada proyecto manual. Brindar apoyo para realizar el corte, preparación y la entrega de materiales a las monitores de manualidades, requerido para la elaboración de cada proyecto con los adultos que se benefician de esta monitoria y diligenciar los formatos respectivos para el seguimiento y control de las entregas.	
3.	Apoyar la ejecución de estrategias desde el programa del adulto mayor, orientadas a fortalecer las relaciones intergeneracionales, con el fin de generar una imagen positiva y no discriminatoria de la vejez y el envejecimiento; además, de fortalecer y crear redes de apoyo entre los diferentes grupos poblacionales.	100% de las actividades de apoyo a la ejecución de estrategias desde el programa del adulto mayor, orientadas a fortalecer las relaciones intergeneracionales. Dos (2) encuentros intergeneracionales realizados con adultos pertenecientes a programas de la Secretaría de Salud, niños y jóvenes pertenecientes a las diferentes Instituciones educativas del municipio.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
4.	Realizar el apoyo logístico para las actividades desarrolladas desde los diferentes componentes del programa de atención integral al adulto mayor.	100% de las actividades de apoyo logístico para las actividades desarrolladas desde los diferentes componentes del programa de atención integral al adulto mayor, realizadas.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
5.	Brindar el apoyo logístico para las actividades desarrolladas desde la Secretaría de Salud y las diferentes Dependencias de la Administración municipal.	100% de las actividades de apoyo logístico desarrolladas desde la Secretaría de Salud y las diferentes Dependencias de la Administración municipal, según los días y horarios programados. 100% de las actividades de apoyo logístico en los eventos de la Alcaldía en tu sector y De parche en el cole, según los días y horarios programados.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
6.	Asistir a las mesas de trabajo, capacitaciones y evaluaciones programadas por las dependencias de la Administración del orden Departamental y Municipal.	100% asistencia a las mesas de trabajo, capacitaciones y evaluaciones programadas por las dependencias de la Administración del orden Departamental y Municipal.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
7.	Asistir a los grupos primarios convocados desde la Secretaría de Salud del Municipio y presentar la respectiva evidencia.	100% de asistencia a los grupos primarios programados desde la Secretaría de Salud.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico
8.	Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y realizar durante la ejecución del contrato de manera oportuna.	Aportes oportunos al Sistema de Seguridad Social Integral	Planilla de aportes Constancia de pago
9.	Entregar adecuadamente diligenciados todos los formatos, instrumentos físicos o magnéticos que hacen parte de los sistemas de información o del sistema de calidad.	Formatos, instrumentos físicos o magnéticos que hacen parte de los sistemas de información o del sistema de calidad diligenciados y aprobados por el supervisor y/o revisor del contrato.	Formatos





Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

ITEM	ACTIVIDADES A CONTRATAR	RESULTADOS A ENTREGAR (Deben ser medibles)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
10.	Presentar informes mensuales donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en cumplimiento del objeto contractual y con el respectivo seguimiento a la programación, planeación y ejecución de las actividades que le son asignadas.	Informes mensuales de ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones indicadas por el supervisor del contrato.	Informes con seguimiento de avance y aporte de evidencias fotográficas en las que se evidencie fecha y lugar de la toma.
11.	Presentar un informe final de ejecución del contrato donde consolide el cumplimiento las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del contrato.	Informe final de ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones indicadas por el supervisor del contrato.	Informe final con el consolidado del cumplimiento de la ejecución del objeto contrato. Dicho informe debe presentarse para el ultimo pago.
12.	Actualizar su hoja de vida y declaración de bienes y rentas según SIGEP.	Hoja de vida del SIGEP actualizada.	SIGEP
13.	Las demás actividades inherentes al contrato y no establecidas en detalle en los presentes estudios previos pero indispensables para el cabal correcto e íntegro cumplimiento del presente objeto.	100% de las actividades inherentes al contrato y no establecidas en detalle en los presentes estudios previos pero indispensables para el cabal correcto e íntegro cumplimiento del presente objeto desarrolladas	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades Informes

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA CON RESPECTO A LA ADICIÓN Nro. 1 Y PRORROGA Nro. 1: EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023, DEBERÁ APOYAR A LA DEPENDENCIA CON LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

ÍTEM	ACTIVIDADES A CONTRATAR	RESULTADOS A ENTREGAR
1.	Brindar apoyo para realizar talleres mediante los cuales se elaboren proyectos manuales con siete grupos de personas adultas mayores ubicados en la zona urbana y rural del municipio, con una frecuencia de una vez por semana y una duración de dos horas.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Planilla de asistencia a formación Registro fotográfico Cronograma de actividades Informes
2.	Realizar el apoyo logístico para las actividades desarrolladas desde los diferentes componentes del programa de atención integral al adulto mayor.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
3.	Brindar el apoyo logístico para las actividades desarrolladas desde la Secretaría de Salud y las diferentes Dependencias de la Administración municipal.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
4.	Asistir a las mesas de trabajo, capacitaciones y evaluaciones programadas por las dependencias de la Administración del orden Departamental y Municipal.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades
5.	Asistir a los grupos primarios convocados desde la Secretaría de Salud del Municipio y presentar la respectiva evidencia.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico





Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

6.	Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y realizar durante la ejecución del contrato de manera oportuna.	Planilla de aportes Constancia de pago
7.	Entregar adecuadamente diligenciados todos los formatos, instrumentos físicos o magnéticos que hacen parte de los sistemas de información o del sistema de calidad.	Formatos
8.	Presentar informes mensuales donde relacione las actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado en cumplimiento del objeto contractual y con el respectivo seguimiento a la programación, planeación y ejecución de las actividades que le son asignadas.	Informes con seguimiento de avance y aporte de evidencias fotográficas en las que se evidencie fecha y lugar de la toma.
9.	Presentar un informe final de ejecución del contrato donde consolide el cumplimiento las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del contrato.	Informe final con el consolidado del cumplimiento de la ejecución del objeto contrato. Dicho informe debe presentarse para el ultimo pago.
10.	Actualizar su hoja de vida y declaración de bienes y rentas según SIGEP.	SIGEP
11.	Las demás actividades inherentes al contrato y no establecidas en detalle en los presentes estudios previos pero indispensables para el cabal correcto e íntegro cumplimiento del presente objeto.	Registro de Asistencia E-DSG-F-001 Registro fotográfico Cronograma de actividades Informes

CLAUSULA QUINTA: modifíquese y prorróguese la cláusula octava garantías del contrato 112 de 2023 así : **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA** prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas tanto del contrato inicial como de la **Adición Nro. 1 y prórroga Nro. 1 del contrato Nro. 112 de 2023**, la cual debe ser expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria, aceptada una u otra por el **MUNICIPIO DE COPACABANA**, la cual deberá cubrirá los amparos solicitados así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SI APLICA / NO APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato, sus adiciones y prórrogas y seis (06) meses más	SI APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato, sus	SI APLICA



Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

		adiciones y prórrogas y seis (06) meses más	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato, sus adiciones y prórrogas y tres (03) años más.	NO APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	<p>El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:</p> <p>1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.</p> <p>2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.</p> <p>3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.</p> <p>4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a</p>	<p>La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato sus adiciones , prórrogas y cuatro (4) meses más.</p>	NO APLICA





Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

	diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Será del veinte por ciento (20%) del valor final de las obras	Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de obras por parte del MUNICIPIO CONTRATANTE.	NO APLICA

Nota: Para la presente adición Nro.01 y prórroga Nro. 01, el contratista deberá aportar al municipio contratante la modificación a la póliza de cumplimiento Nro. **65-46-101034144**, amparada por la compañía SEGUROS DEL ESTADO. **por el 20% del valor** es decir **\$16.800.000** del valor del contrato inicial más **\$ 5.390.000** de la presente adición N°01 para un valor **total del contrato de \$ 22.190.000 y un valor** asegurado de **(\$4.438.000)** y respecto a la prórroga este concierne un plazo total de Diez (10) meses y 17 días; esto corresponde a, ocho (8) meses del contrato inicial y 2 meses y 17 días de la presente adición Nro.01 y prórroga Nro. 01 más seis (6) meses más, es decir la póliza quedará con una vigencia desde el 14 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2024.

CLÁUSULA SEXTA: Modifíquese la cláusula décima séptima: imputación de gastos del contrato de prestación de servicios de apoyo Nro. 112 de 2023, así: **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: IMPUTACIÓN DE GASTOS:** Los gastos que demanda la legalización del contrato 112 de 2023 y su **adición N°01 y prórroga N° 01** correrán a cargo del **CONTRATISTA** y los que implique para el **MUNICIPIO CONTRATANTE**, el cumplimiento del mismo, se hacen con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CONTRATO INICIAL

NRO DISPONIBILIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	NRO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
285	09/02/2023	341	14/02/2023	2.3.2.02.02.009.4104008.93223.21. 23330104.13001





Municipio de
Copacabana

MINUTA DE CONTRATO

Código: A-CBS-F-009

Versión: 08

Fecha Actualización:
30-11-2021

ADICIÓN N° 01

NRO DISPONIBILIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	NRO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1851	11/10/2023	2230	11/10/2023	2.3.2.02.02.009.4104008.93223.21. 23330104.13001

CLÁUSULA SÉPTIMA: Adiciónese a la cláusula vigésima tercera del contrato Nro. 112 de 2023 así: **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Con fundamento a la normativa vigente, el CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO CONTRATANTE, para consultar sus antecedentes disciplinarios, judiciales y los demás conforme a la Ley tanto en el contrato inicial como en sus adicciones y prorrogas.

CÁUSULA OCTAVA: La presente Adición Nro. 1 y prorroga Nro. 1 del contrato de prestación de servicios de apoyo Nro. 112 de 2023, será publicado en las páginas www.colombiacompra.gov.co, www.gestiontransparente.com conforme con lo establecido en Decretos Reglamentarios.

CÁUSULA NOVENA: Cúmplase la cláusula trigésima documentos del contrato 112 de 2023 **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: DOCUMENTOS:** Para todos los efectos legales de la presente adición N°01 y prórroga N°01 del contrato 112 de 2023, se entienden incorporados los siguientes documentos: 1. Solicitud de Adición Nro. 01 y Prorroga Nro. 01. 2. Plan de compras. 3 Certificación Hacienda, 4 Necesidades, 5 Solicitud y Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, 6. Antecedentes y los demás que señale la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA: Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios de apoyo Nro. 112 de 2023, permanecerán sin modificación alguna.

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana el 2 OCT 2023

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

ANA CECILIA GARCIA OSORIO
Contratista

Elaboró: Claudia Patricia Rios Macias

Firma:

Revisó: Secretario de Despacho

Firma:

Aprobó: Marta Inés Arango Jiménez

Firma: